



C.C.PARCHIVO

H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz Av. Juárez esq. Hernández y Hernández, Zona Centro C.P. 92800

Tels. (783)8345361 -8345362



DEPENDENCIA:

No. LICENCIA

EXPEDIENTE:

DEPARTAMENTO:

PRESIDENCIA MUNICIPAL

8493

3022-A/2020

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

COORDINACION DE DESARROLLO URBANO

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION



c. TOMASA NELIDA ORELLAN SERRANO
PROPIETARIO
PRESENTE
EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE LOS CORRIENTES, RESPECTO DEL PREDIO DE SU PROPIEDAD Y SUPERFICIE DE: 132.19 M ²
, CONFORME AL ALINEAMIENTO
NO. 7021 DE FECHA: 26 DE JUNIO DE 2020
LE COMUNICO QUE HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA
NÚMERO C1-15086 LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCIÓN LE CONCEDE LA DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCIÓN LE CONCEDE LA DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCIÓN DE:
LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE: 49.49 M2 EN PLANTA BAJA DE REGULARIZACION DE CASA-HABITACION
QUE CONSTA DE 5 (CINCO) PZAS EN 1 (UNO) NIVEL (ESCON UN TOTAL DE 49.49 M²; CONFORME AL CROQUIS DE
DISTRIBUCIÓN PRESENTADO.
ASI MISMO LE INFORMO QUE ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE EN LA OBRA, Y DEBERA INFORMAR A ESTA
COORDINACION DE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL TRAMITE DE LA CONSTANCIA
CORRESPONDIENTE.
LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE 12(DOCE] MESES A PARTIR DE SU EMISIÓN, DE
CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL
ESTADO DE VERACRUZ.
ATENTAMENTE SUSPACIO ESSETIVO NO PESI ESCIÓN
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN A 26 DE MONOVIEMBRE DE 2020
43 6
COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO
Contract the Contract of Contr
UXPAN UXPAN
SUBDIRECCIÓN
ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO DE DESARROLLANG. JOSE LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL
2018-2021

Eliminado: 2 Renglones. Fundamento legal Art.72 de la Ley 875 de Trasparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. (Cedula Catastral y Domicilio).